

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Medellín, diez de febrero de dos mil veintiuno

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001400301720200071400
DEMANDANTE	CESAR JOSE BUILES RESTREPO
DEMANDADO	LUZ MERY AGUDELO ESTRADA
ASUNTO	INCORPORA COMUNICACION-ORDENA REMITIR OFICIO

Para los fines pertinentes se incorpora correo electronico allegado por la parte demandante, quien aporta el acta de reparto del despacho comisorio No.21 del 30 de octubre de 2020, correspondiéndole su diligenciamiento al JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE DESPACHOS COMISORIOS DE MEDELLIN.

Toda vez que con vista al proceso se desprende que no hay constancia de haberse remitido el oficio No.941 del 30 de octubre de 2020 para TRANSUNION S.A. (antes CIFIN), se ordena por parte de la secretaria del despacho que se tramite el mismo, via correo electronico.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ